

Fallo de la Licitación Restringida Nacional Presencial Número LRN-031-2025, relativa a la Adquisición de Combustibles.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **13:00 horas** del **08 de abril** de **2025**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo; tiene a bien emitir el **Fallo de la Licitación Restringida Nacional Presencial Número LRN-031-2025**, relativa a la **Adquisición de Combustibles**; para el Centro Estatal de Trasplantes de Chiapas; la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes; la Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación; el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas; el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas; el Instituto del Café de Chiapas; el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas; el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas; el Instituto de Infraestructura Física y Educativa de Chiapas; la Oficina del Gobernador; la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas; la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la Secretaría de Economía y del Trabajo; la Secretaría de Infraestructura; la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género; la Secretaría de Turismo; el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía; el Instituto Estatal del Agua; el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con Recursos Provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**.

Con fundamento en los artículos **34, 39, 41 y 45** fracción **XIII**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y el punto **5.3** de las Bases que rigen la presente licitación y en el análisis de las Proposiciones Técnicas, Dictámenes Técnicos, Proposiciones Económicas, Cuadros Comparativos, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, emite el siguiente Fallo:

1. De las Proposiciones Desechadas:

1.1. Del licitante **Unidad Corporativa de Energéticos, S.A. de C.V.**, se desecha de su Proposición Económica los "**Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21 y A22**", toda vez que los precios ofertados son mayores respecto a la proposición solvente más baja recibida; de conformidad con los puntos **3.7, 3.8 y 5.2.4** primer párrafo de las Bases que rigen la presente licitación.

1.2. Del licitante **Distribuidora de Gasolinas, S.A. de C.V.**, se desecha de su Proposición Económica los "**Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21 y A22**", toda vez que de la revisión cualitativa efectuada y al dictamen económico, el cheque de garantía de seriedad de la propuesta no asegura el importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., de conformidad con los puntos **3.7, 3.8, 4.4 inciso c y 5.2.4** primer párrafo de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- De las Proposiciones Solventes:

2.1. Se aceptan de la Proposición Económica del Licitante **Comercializadora de Combustibles Díez, S.A.P.I. de C.V.**, el "**Anexo A1**", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$43,200.00 (Cuarenta**

y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$1,166.40 (Mil ciento sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$44,366.40 (Cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.); el "Anexo A2", los lotes 01 y 03 por un importe de \$47,900.00 (Cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$1,293.30 (Mil doscientos noventa y tres pesos 30/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$49,193.30 (Cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 30/100 M.N.); el "Anexo A3", los lotes 02 y 03 por un importe de \$330,750.00 (Trescientos treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$8,930.25 (Ocho mil novecientos treinta pesos 25/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$339,680.25 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 25/100 M.N.); el "Anexo A4", el lote 01 por un importe de \$1,471,600.00 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$39,733.20 (Treinta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$1,511,333.20 (Un millón quinientos once mil trescientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.); el "Anexo A5", el lote 01 por un importe de \$216,900.00 (Doscientos dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$5,856.30 (Cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$222,756.30 (Doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.); el "Anexo A6", los lotes 01 y 02 por un importe de \$79,650.00 (Setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$2,150.55 (Dos mil ciento cincuenta pesos 55/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$81,800.55 (Ochenta y un mil ochocientos pesos 55/100 M.N.); el "Anexo A7", los lotes 01 y 02 por un importe de \$166,550.00 (Ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$4,496.85 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 85/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$171,046.85 (Ciento setenta y un mil cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.); el "Anexo A8", el lote 01 por un importe de \$286,100.00 (Doscientos ochenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$7,724.70 (Siete mil setecientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$293,824.70 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.); el "Anexo A9", los lotes 01 y 02 por un importe de \$284,950.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$7,693.65 (Siete mil seiscientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$292,643.65 (Doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos 65/100 M.N.); el "Anexo A10", los lotes 02 y 03 por un importe de \$179,100.00 (Ciento setenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$4,835.70 (Cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 70/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$183,935.70 (Ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 70/100 M.N.); el "Anexo A11", los lotes 02, 03 y 04 por un importe de \$203,850.00 (Doscientos tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); más importe de la comisión por emisión de vales de \$5,503.95 (Cinco mil quinientos tres pesos 95/100 M.N.), haciendo un total de la propuesta de \$209,353.95 (Doscientos nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.); el "Anexo A12", los lotes 01, 02 y 03 por un importe de \$108,950.00 (Ciento ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.);

más importe de la comisión por emisión de vales de **\$2,941.65 (Dos mil novecientos cuarenta y un pesos 65/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$111,891.65 (Ciento once mil ochocientos noventa y un pesos 65/100 M.N.)**; el "Anexo A13", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$582,100.00 (Quinientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$15,716.70 (Quince mil setecientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$597,816.70 (Quinientos noventa y siete mil ochocientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)**; el "Anexo A14", el lote **01** por un importe de **\$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$2,592.00 (Dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$98,592.00 (Noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**; el "Anexo A15", el lote **01** por un importe de **\$358,000.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$9,666.00 (Nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$367,666.00 (Trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)**; el "Anexo A16", los lotes **02 y 03** por un importe de **\$144,800.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$3,909.60 (Tres mil novecientos nueve pesos 60/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$148,709.60 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos nueve pesos 60/100 M.N.)**; el "Anexo A17", el lote **01** por un importe de **\$331,100.00 (Trescientos treinta y un mil cien pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$8,939.70 (Ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 70/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$340,039.70 (Trescientos cuarenta mil treinta y nueve pesos 70/100 M.N.)**; el "Anexo A18", los lotes **01, 02 y 03** por un importe de **\$546,300.00 (Quinientos cuarenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$14,750.10 (Catorce mil setecientos cincuenta pesos 10/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$561,050.10 (Quinientos sesenta y un mil cincuenta pesos 10/100 M.N.)**; el "Anexo A19", los lotes **01 y 03** por un importe de **\$305,500.00 (Trescientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$8,248.50 (Ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$313,748.50 (Trescientos trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**; el "Anexo A20", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$321,300.00 (Trescientos veintiún mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$8,675.10 (Ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 10/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$329,975.10 (Trescientos veintinueve mil novecientos setenta y cinco pesos 10/100 M.N.)**; el "Anexo A21", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$2,988,300.00 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$80,684.10 (Ochenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$3,068,984.10 (Tres millones sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.)**; y el "Anexo A22", el lote **01** por un importe de **\$124,200.00 (Ciento veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; más importe de la comisión por emisión de vales de **\$3,353.40 (Tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.)**, haciendo un total de la propuesta de **\$127,553.40 (Ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.)**; por ser la propuesta solvente, estar por debajo del precio máximo de referencia y reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases de la presente licitación; así mismo, reúne las condiciones solicitadas en los

puntos 3.7, 5.2.2 y 5.2.4. de las citadas Bases. Lo anterior, de conformidad con el artículo 45 fracción XII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

3.- De las Propositiones Adjudicadas:

3.1. Se adjudica al Licitante **Comercializadora de Combustibles Diez, S.A.P.I. de C.V.**, el "Anexo A1", los lotes 01 y 02 por un importe de **\$43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$1,353.02 (Mil trescientos cincuenta y tres pesos 02/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$44,553.02 (Cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 02/100 M.N.)**; el "Anexo A2", los lotes 01 y 03 por un importe de **\$47,900.00 (Cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$1,500.23 (Mil quinientos pesos 23/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$49,400.23 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 23/100 M.N.)**; el "Anexo A3", los lotes 02 y 03 por un importe de **\$330,750.00 (Trescientos treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$10,359.09 (Diez mil trescientos cincuenta y nueve pesos 09/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$341,109.09 (Trescientos cuarenta y un mil ciento nueve pesos 09/100 M.N.)**; el "Anexo A4", el lote 01 por un importe de **\$1,471,600.00 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$46,090.51 (Cuarenta y seis mil noventa pesos 51/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$1,517,690.51 (Un millón quinientos diecisiete mil seiscientos noventa pesos 51/100 M.N.)**; el "Anexo A5", el lote 01 por un importe de **\$216,900.00 (Doscientos dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$6,793.31 (Seis mil setecientos noventa y tres pesos 31/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$223,693.31 (Doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y tres pesos 31/100 M.N.)**; el "Anexo A6", los lotes 01 y 02 por un importe de **\$ 79,650.00 (Setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$2,494.64 (Dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 64/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$82,144.64 (Ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)**; el "Anexo A7", los lotes 01 y 02 por un importe de **\$166,550.00 (Ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$5,216.35 (Cinco mil doscientos dieciséis pesos 35/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$171,766.35 (Ciento setenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos 35/100 M.N.)**; el "Anexo A8", el lote 01 por un importe de **\$286,100.00 (Doscientos ochenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$8,960.65 (Ocho mil novecientos sesenta pesos 65/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$295,060.65 (Doscientos noventa y cinco mil sesenta pesos 65/100 M.N.)**; el "Anexo A9", los lotes 01 y 02 por un importe de **\$284,950.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$8,924.63 (Ocho mil novecientos veinticuatro pesos 63/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$293,874.63 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**; el "Anexo A10", los lotes 02 y 03 por un importe de **\$179,100.00 (Ciento setenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.)**, más importe

de la comisión por emisión de vales de **\$5,609.41 (Cinco mil seiscientos nueve pesos 41/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$184,709.41 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos nueve pesos 41/100 M.N.)**; el "Anexo A11", los lotes **02, 03 y 04** por un importe de **\$203,850.00 (Doscientos tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$6,384.58 (Seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 58/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$210,234.58 (Doscientos diez mil doscientos treinta y cuatro pesos 58/100 M.N.)**; el "Anexo A12", los lotes **01, 02 y 03** por un importe de **\$108,950.00 (Ciento ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$3,412.31 (Tres mil cuatrocientos doce pesos 31/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$112,362.31 (Ciento doce mil trescientos sesenta y dos pesos 31/100 M.N.)**; el "Anexo A13", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$582,100.00 (Quinientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$18,231.37 (Dieciocho mil doscientos treinta y un pesos 37/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$600,331.37 (Seiscientos mil trescientos treinta y un pesos 37/100 M.N.)**; el "Anexo A14", el lote **01** por un importe de **\$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$3,006.72 (Tres mil seis pesos 72/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$99,006.72 (Noventa y nueve mil seis pesos 72/100 M.N.)**; el "Anexo A15", el lote **01** por un importe de **\$358,000.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$11,212.56 (Once mil doscientos doce pesos 56/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$369,212.56 (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos doce pesos 56/100 M.N.)**; el "Anexo A16", los lotes **02 y 03** por un importe de **\$144,800.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$4,535.14 (Cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 14/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$149,335.14 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos 14/100 M.N.)**; el "Anexo A17", el lote **01** por un importe de **\$331,100.00 (Trescientos treinta y un mil cien pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$10,370.05 (Diez mil trescientos setenta pesos 05/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$341,470.05 (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 05/100 M.N.)**; el "Anexo A18", los lotes **01, 02 y 03** por un importe de **\$546,300.00 (Quinientos cuarenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$17,110.12 (Diecisiete mil ciento diez pesos 12/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$563,410.12 (Quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez pesos 12/100 M.N.)**; el "Anexo A19", los lotes **01 y 03** por un importe de **\$305,500.00 (Trescientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$9,568.26 (Nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 26/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$315,068.26 (Trescientos quince mil sesenta y ocho pesos 26/100 M.N.)**; el "Anexo A20", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$321,300.00 (Trescientos veintiún mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$10,063.12 (Diez mil sesenta y tres pesos 12/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$331,363.12 (Trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y tres pesos 12/100 M.N.)**; el "Anexo A21", los lotes **01 y 02** por un importe de **\$2,988,300.00 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de

\$93,593.56 (Noventa y tres mil quinientos noventa y tres pesos 56/100 M.N.) I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$3,081,893.56 (Tres millones ochenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 56/100 M.N.)** y el "Anexo A22", el lote **01** por un importe de **\$124,200.00 (Ciento veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, más importe de la comisión por emisión de vales de **\$3,889.94 (Tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.)** I.V.A incluido; haciendo un total de la propuesta de **\$128,089.94 (Ciento veintiocho mil ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**; resultando un gran total adjudicado con I.V.A. incluido de **\$9,505,779.57 (Nueve millones quinientos cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.)**; por ser la propuesta solvente más baja, estar por debajo del precio máximo de referencia, reunir los requisitos legales y las condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en los puntos **3.7** y **5.3** de las citadas Bases y con los artículos **34, 39** y **45** fracción **XIII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

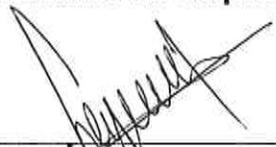
De la Información de la Licitación:

Se informa al licitante adjudicado que deberá sujetarse al plazo de entrega de los bienes que se encuentran indicados en los "Anexos A" y conforme a los Calendarios de Entrega de Bienes de los "Anexos L"; el contrato será generado por la **Unidad de Asuntos Jurídicos** de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, firmando el licitante adjudicado en los términos que establece el artículo **50** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

El presente fallo se firma en un tanto original y será obligatorio para todos los licitantes, y se les dará a conocer a los mismos a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. El acta permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las **13:15** horas del día de su inicio y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo



Mtra. Viridiana Figueroa García
Presidenta



Lcdo. Luis Alberto Vázquez Vázquez
Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas



Lcda. Gemma Natalia Gordillo Onofre
Vocal Suplente de la Secretaría de
Economía y del Trabajo



C.P. Oscar Felipe López Andrade
Secretario Técnico